



Informe de Avance Autoevaluación Institucional

Dimensión	Docencia
Subdimensión	Posgrado
Coordinación/ Responsable	Secretario del Área

Descripción de las funciones del Área

Preguntas Orientadoras	Análisis Diagnóstico/Situación actual	Líneas de Acción
La organización institucional (departamentos, CR y delegaciones), ¿es apropiada para el desarrollo de la función en el marco del proyecto	<p>-Se valora positivamente la estructura departamental, innovadora para la época en que fue creada la UNLu.</p> <p>-Se considera mayoritariamente que esta organización resulta adecuada para el desarrollo de las carreras de posgrado, así como para el desenvolvimiento en general de actividades de investigación, extensión y transferencia, al facilitar la interdisciplinariedad que se requiere para muchas de las carreras y actividades, a partir</p>	<p>Se sugiere agilizar las comunicaciones y brindarse mayor difusión de las actividades, cursos y seminarios de las carreras al personal docente y no docente, tanto a nivel de los centros regionales y delegaciones como de los departamentos.</p> <p>-Debiera explicitarse una política en relación a la oferta de carreras de posgrado en las distintas sedes, con la intervención de la Comisión Académica de Posgrado. Dos criterios para observarse en esto: áreas de vacancia que podrían ser ocupadas, y costos de las ofertas de carreras similares por parte de otras</p>



institucional?	<p>de la participación de docentes de distintos departamentos.</p> <p>-Sin embargo, surgió también la opinión que advierte acerca de la necesidad de repensarse y eventualmente rediseñarse la estructura departamental, por no reflejar la complejidad de los campos disciplinares actuales y presentar debilidades para interpretar las demandas presentes en la región.</p> <p>-Similar panorama se presenta en el caso de los Centros Regionales. Por un lado, se destaca su contribución para la ampliación de la oferta académica de la Universidad a sectores de la población que no hubieran podido acceder de otro modo a la educación superior.</p> <p>-A la vez se considera necesaria la revisión de su funcionamiento, de modo de que puedan articularse con eficacia en un proyecto superador que permita dotar de una identidad propia a cada centro regional y mejorar su inserción territorial en función de lograr una mayor presencia y vinculación con el medio donde los centros se encuentran.</p> <p>-Lo anterior a partir de una estrategia que dote de identidad a cada centro, basada en el diseño de una oferta académica, de investigación y extensión, que pueda responder de manera más adecuada a las demandas de las áreas de influencia de cada Centro Regional.</p> <p>-La estructura administrativa de la UNLu muchas veces enlentece la resolución de la</p>	universidades.
-----------------------	--	----------------



	<p>rutina burocrática. Se ha señalado que los circuitos retrasan especialmente los pagos de los contratos docentes, al depender los mismos de su aprobación por parte de los Comités Académicos de los Departamentos. Algo similar ocurre con los programas y los docentes invitados, si bien son aprobados por las Comisiones Académicas de los propios posgrados, deben luego volver a ser aprobados por los Departamentos.</p> <p>-Debe trabajarse en la explicación continua de las ventajas que comporta el paradigma de la división departamental, ya que el mismo puede tornarse de difícil comprensión para organismos de evaluación y acreditación, para otras instituciones de nivel secundario, terciario y universitario, y para el público en general. Esto debido a que la mayoría de ellos conocen el paradigma de la Universidad organizada por facultades.</p>	
<p>La estructura de gestión destinada a las actividades de Posgrado ¿resulta apropiada para su desarrollo?</p>	<p>Se valoran los continuos esfuerzos que se realizan desde la organización para mejorar. Y hay consenso de que en general las vías administrativas funcionan bien y en forma dinámica, acercando la gestión académica de las carreras con las distintas áreas de gestión de la Universidad.</p> <p>-Sin embargo, se entiende que los posgrados requieren una estructura orgánica adicional a la Secretaría. La misma debería proveer de</p>	<p>Para algunas de las carreras se debería agilizar la contratación de los profesores externos mediante la mejora de los mecanismos administrativos correspondientes. Sin embargo, este señalamiento no resulta unánime.</p> <p>Al aumentar la cantidad de posgrados, debería preverse también un mayor apoyo por parte de la planta administrativa tanto en la Sede Central como en la de CABA.</p>



funcionarios permanentes que se dediquen a entender y colaborar en el armado de la estructura académica de los posgrados.

-Otra limitación de la estructura de gestión del Posgrado refiere a la existencia de sistemas inadecuados e insuficientes de procesamiento de información para proporcionar datos confiables, estables y disponibles para toda la comunidad universitaria.

-Se ha señalado también que el no contar la universidad con un Sistema de Créditos de cursos de posgrado, que oferten las carreras y los departamentos académicos, constituye un déficit particularmente sensible de la institución frente a las demandas de cursos de valor para los doctorados, propios y externos. Falta apoyo para la difusión de las carreras, tanto dentro (otras instituciones, organismos gubernamentales) como fuera del país.

-Trabas para el manejo de los fondos que las carreras generan. En particular, los fondos que pueden eventualmente acumular las carreras se encuentran acreditados en la cuenta de la Universidad, pero no pueden ser utilizados para evitar la pérdida de su valor, más allá de los gastos corrientes (que en más de un 90% corresponden al pago de honorarios). Dada la elevada inflación, los mismos se desvalorizan fuertemente, sin que exista un mecanismo de actualización. Esto se torna en una seria desventaja a la hora de



	<p>efectuar posteriores erogaciones y desalienta la formación de fondos de reserva por parte de las propias Carreras.</p> <p>Otra dificultad refiere a la distribución horaria de las tareas administrativas, el horario de 7 a 15 resulta de poca utilidad. Resulta por lo tanto necesario que se repiensen los horarios brindándose una mayor cobertura, de modo que los mismos se puedan adecuar en función de los que cumplen las carreras en el dictado de sus asignaturas.</p> <p>-No existe un formato general para las asignaturas que dictan las carreras de posgrado, los contenidos de los programas académicos, la designación de jurados, el cobro de aranceles, la elaboración de informes anuales, la designación de docentes. Esto genera confusiones y dificultades en la gestión.</p>	
<p>¿Se cuenta con políticas explícitas para la función, acordes con la misión y los objetivos institucionales? ¿El diseño de las carreras responde al proyecto</p>	<p>-Se cuenta con políticas, aunque no siempre las mismas se hacen explícitas. Tampoco es explícita la perspectiva institucional sobre el desarrollo que se pretende adquiera la oferta de carreras de posgrado. El diseño de las carreras responde parcialmente al proyecto institucional. Han quedado sin diseñar carreras necesarias de acuerdo a la secuencia disciplinar que la institución proyectó originalmente.</p> <p>-Se considera necesario que la Universidad</p>	<p>-Todas las carreras de Posgrado requieren de algún tipo de apoyo académico, el cual deben procurarse y solventar con sus propios medios. Se sugiere considerar la creación de una secretaría académica para cada carrera de posgrado o la de una figura académica-administrativa (otras opciones serían la de un codirector o coordinador académico).</p> <p>-Algunos aspectos de la relación entre las carreras y los departamentos deben quedar más claros, entre ellos los mecanismos para la contratación de los profesores que ejercen funciones en los posgrados, y</p>



<p>institucional?</p>	<p>asuma a los posgrados como política institucional, esto es algo que no ocurre a cabalidad. Deberían asimismo incrementarse las relaciones interinstitucionales para fortalecer el desarrollo de las carreras de posgrado.</p> <p>-Se considera necesario incorporar el nivel de Posgrado al Estatuto de la Universidad, acción propuesta en el inciso a) del Objetivo General 1.4 del Proyecto Institucional vigente (Punto 3.1 “Docencia”- Objetivos, Estrategias y Acciones).</p> <p>-También debe quedar claro con los departamentos la dedicación a los posgrados de los docentes que son directores de las carreras y de quienes ejercen “de hecho” la secretaría académica. No sólo la docencia en los posgrados, tampoco las funciones de gestión académica son consideradas por los departamentos como parte importante de la dedicación docente. Los departamentos esgrimen que las carreras de posgrado no dependen de los departamentos, dependen del Rectorado, por lo tanto no son problemas del departamento asignar funciones para la gestión académica fuera de la designación del director o directora.</p> <p>- En este sentido, la gestión académica incluye acciones en las que las carreras de posgrado no cuentan con los Departamentos, aunque más no sea en la consideración del</p>	<p>el diseño y concreción de la oferta de los cursos de posgrado por parte de los departamentos.</p>
------------------------------	---	--



	<p>tiempo dedicado por los docentes a las carreras, por ejemplo presentaciones ante la CONEAU, la gestión de convenios, entre otras.</p>	
<p>Estas políticas, ¿favorecen la generación de nuevas carreras? ¿Se promueve la difusión interna y externa de los resultados de la función?</p>	<p>-La mayoría de las carreras han surgido por inquietudes de equipos docentes, no respondiendo a un proyecto institucional o a la aplicación de políticas explícitas.</p> <p>-Tampoco existe coordinación para la oferta de posgrados entre las universidades de la región. La difusión de la función muchas veces se ha promovido más por el esfuerzo particular de las direcciones o grupos de docentes de las carreras, que por acciones directas de la Universidad.</p> <p>-Falta de carreras derivadas de las ingenierías/que estén más relacionadas con el medio productivo e industrial.</p> <p>-Falta de coordinación entre las funciones de docencia -investigación -extensión con las actividades de los posgrados. De modo que la difusión de los resultados se fragmenta y diluye.</p>	<p>-Deben agilizarse los mecanismos institucionales de difusión de las actividades de las carreras, tanto a nivel interno como externo.</p>
<p>Analizar la relación entre las carreras de grado y posgrado</p>	<p>-Siendo que los posgrados surgen a partir de la iniciativa de docentes de grado, en su mayor parte las carreras de posgrado guardan relación con las carreras de grado existentes, aunque esto no ocurre en todos los casos. La relación en la actualidad varía de carrera en carrera</p>	



-En algunos casos la oferta de posgrados es vista como una continuación de la formación de grado, en otros debería diversificarse y ofrecer formación complementaria. Esto ocurre en el caso de especializaciones y maestrías, no en el caso de los doctorados, los cuales al ser abiertos presentan mayores posibilidades de responder a los requerimientos de los alumnos.

-Conocer información sobre la formación de posgrado a la que acceden nuestros graduados, si a los alumnos que egresan del grado les resulta viable la oferta de posgrado, y el perfil de los alumnos que acceden a los distintos posgrados, permitiría profundizar en el conocimiento de las necesidades y planificación de políticas y acciones entre las instancias del grado y el posgrado.

-Falta una mayor articulación entre los niveles grado y posgrado, y mayor difusión de los posgrados entre estudiantes y graduados. Los directores de las carreras de grado podrían contribuir en el planteo de necesidades de nuevas carreras de posgrado.

-Las mayores dificultades en relación a lo apuntado en el párrafo precedente se dan en las especializaciones y maestrías. No así en el caso de los doctorados, los cuales por ser abiertos presentan per se mayores posibilidades de responder a los requerimientos de los alumnos.



	<p>-Los departamentos también deben contribuir, planteando que necesidades de formación de recursos humanos tienen.</p>	
¿Existen y resultan adecuados los mecanismos de evaluación de la función?	<p>-Si bien algunas carreras han implementado diversas instancias de evaluación a lo largo de su trayectoria, el mecanismo de mayor trascendencia institucional es la evaluación exhaustiva de la función incluida en las presentaciones ante la CONEAU que todos los posgrados de la Universidad realizan según la normativa vigente. Se considera adecuada dicha instancia de evaluación.</p> <p>-A partir de la Resolución HCS 781/18 Se aprobó la implementación de un Sistema Institucional de Seguimiento del Desarrollo de las Carreras de Posgrado, con el objetivo de recopilar información de los estudiantes de las carreras de Especialización y Maestría, respecto del desarrollo de las actividades académicas que integran los planes de estudio de dichas carreras.</p> <p>-La ausencia de mecanismos continuos de evaluación constituye una traba para la elaboración de diagnósticos, políticas y acciones para el desenvolvimiento y mejoramiento de la función.</p>	<p>- Se propone implementación de un “modelo integral de evaluación del desempeño” de las carreras de posgrado, que, desde el ámbito de la Secretaría de Posgrado, incluya tanto a la operatoria de la División Vinculación con Graduados, encargada del relevamiento de información respecto de la inserción y desempeño de los graduados de posgrados de la UNLu, como al Sistema Institucional de Seguimiento del Desarrollo de las Carreras de Posgrado. Esta instancia brindaría herramientas eficientes y sistematizadas, tanto para el seguimiento del desempeño de docentes y la inserción de los graduados, como la autoevaluación de la calidad de las carreras.</p> <p>- Se sostiene la necesidad de reforzar el Área de Acreditación y Evaluación de Carreras e involucrar a los Departamentos en los procesos de Evaluación tanto internos como externos de las carreras.</p>
¿Son adecuados los sistemas de registro y	<p>Se han registrado importantes avances en este campo durante los últimos años. Los sistemas de registro y procesamiento de la</p>	



<p>procesamiento de la información académica para el control y el resguardo de la misma?</p>	<p>información académica que generan las carreras de posgrado son adecuados para el control y resguardo de esta. Resulta importante que los mecanismos institucionales se agilicen y se respeten la normativa vigente. Queda pendiente el armado de un registro con las certificaciones de los cursos de posgrado.</p>	
<p>¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo?</p>	<p>-La situación se presenta dispar según la carrera de que se trate. En algunos casos las carreras cuentan con dicho financiamiento, en otros, y dado que, para el pago a docentes contratados, invitados, equipamiento, becas a estudiantes, promoción de las actividades, etc. se cuenta solamente con los ingresos obtenidos por los aranceles, se requeriría financiamiento específico por parte de la Universidad para algunas situaciones/demandas particulares.</p>	<p>-Se deberían optimizar los recursos con que cuenta la Universidad para la oferta de cursos de posgrado. Los mismos dependen de varias fuentes: departamentos, gremios, doctorados. -Se propone la revisión de las normas vigentes para el arancelamiento de las carreras de posgrado, en particular a algunas carreras se les dificulta cumplir con el descuento previsto del 50% en el pago de aranceles en el caso de alumnos que son docentes de la Universidad (Anexo de la Resolución HCS 198/96). - La oferta de cursos de posgrado depende de varias fuentes: departamentos, gremios, los mismos doctorados. Se deberían optimizar los recursos con que cuenta la Universidad para la oferta de estos cursos en función de las necesidades de los Doctorados. -Sería de suma importancia para los alumnos que deben terminar sus trabajos de tesis, el que pudieran contar con becas u otros mecanismos de apoyo para tal fin.</p>



<p>¿Existen mecanismos que permitan relacionar las carreras de posgrado de la UNLu con otras instituciones?</p>	<p>Las carreras establecen vinculaciones directas con las instituciones con las que se van a relacionar, luego el Departamento de Convenios da el marco para la concreción de convenios específicos. Existen por ende instancias formales que permiten relacionar las carreras con otras instituciones. El mencionado Departamento a lo largo de los años ha mejorado y estandarizado sus mecanismos de gestión.</p>	<p>Si bien no existen dificultades manifiestas, la Universidad debería propiciar en mayor medida el acercamiento y la complementación de las actividades que se desarrollan en los Posgrados con otras instituciones.</p>
<p>¿Cuenta la actividad con infraestructura, y recursos materiales necesarios?</p>	<p>En términos generales se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios, aunque se presentan problemas particulares, de diversa índole, en las dos sedes donde se cursan actualmente carreras de Posgrado: Sede Central y CABA.</p> <p>Sede Central:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se requiere apoyo para la renovación de computadoras, y la compra de cañones y pantallas.-En algunos horarios se requeriría de aulas adicionales, se propone en este sentido habilitación de las aulas 500. <p>Sede CABA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Después de años de obras, surgen problemas estructurales que no han sido solucionados.- En la Biblioteca no hay computadora para que los usuarios (alumnos, tesis y docentes) realicen las búsquedas que necesitan.	



Universidad Nacional de Luján